



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), noviembre diez de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2014-00395 00**

Se agrega al expediente el escrito emanado de embargos CASUR en el que remite el oficio Nro. 1099 del 03 de octubre de 2022 a la Jefe de Área Embargo Nómina Personal Activo de la Policía Nacional.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-